CIRCULAR DE IMPLEMENTACIÓN EXPEDIENTE DIGITAL N° 13/24

San Miguel de Tucumán, 16 de Octubre de 2024

De conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 1562/22 Art. 16, las Oficinas de Coordinación Estratégica, de Gestión Judicial y Dirección de Sistemas comunican que:

I- **Inhibición /recusación de causas:** La Acordada N° 1017/24 (Reglamento de Gestiones Asociadas) dispone el régimen para los reemplazos en caso de impedimento, inhibición o recusación de Jueces en Juzgados asistidos por la modalidad asociada por lo que resulta necesario modificar el Instructivo interno "*I125 – Instructivo de inhibición/recusación de causas en Oficinas de Gestión Asociadas"* disponible en el Portal del Personal.

II- **Competencia territorial en el Fuero de Cobros y Apremios:** Por Acordada N° 1540/2023 se establece la nueva modalidad en que se realizan los sorteos de las nuevas causas del Fuero de Cobros y Apremios que deban ser elevadas a la Excma. Cámara de Documentos y Locaciones. En consecuencia se aprueba el Instructivo Interno "*I133 – Instructivo para sortear sala de la Excma. Cámara en Documentos y Locaciones en el fuero de Cobros y Apremios*"

III- **Trámites pendientes de expedientes en Feria:** Según los informes estadísticos, se han identificado trámites pendientes en los expedientes trabajados durante las Ferias Judiciales. Con el fin de subsanar dichos errores, la Oficina de Gestión Judicial contará, de manera excepcional, con permiso de acceso a las unidades "Feria" de los fueros no penales.

Dr. Marcelo Zelarayán de Escalada
Coordinador Oficina de Gestión
Excma. Corte Suprema de Justicia

Dra. María Josefina Sanchez
Coordinadora Estratégica de Planificación y Gestión.
Excma. Corte Suprema de Justicia

Martín Ruiz
Secretario Dir. de Sistemas
Poder Judicial de Tucumán